DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.469 | Sábado 4 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2266066

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA FISCAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Núm. 1.745.- Santiago, 17 de octubre de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 27 del decreto ley Nº 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; el decreto supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo Nº 1.559, de 29 de septiembre de 2022, del Ministerio de Hacienda; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el cargo de Fiscal del Banco del Estado de Chile es de exclusiva confianza del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del decreto ley Nº 2.079, de 1977, y se encuentra vacante.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 17 de octubre de 2022, a don Osvaldo Pablo Lagos Puccio, RUT Nº 5.819.499-9, en el cargo de Fiscal del Banco del Estado de Chile.

2. Dispóngase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada asumirá las funciones del cargo en que se le nombra en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Anótese, tómese de razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl